

CONDICIONES FIESTA OMG!

1.- El importe de la fiesta deberá ser abonado en un período de siete días después de la celebración de la fiesta.

2.- La fiesta dispone de tres modalidades:

A) Fiesta OMG! "Completa". Esta modalidad incluye:

- Concesión de uso de la marca "OMG!" Exclusivamente para la fiesta acordada.
- Animación.
- DJ.
- Relaciones Públicas / Fondo de Comercio.
- Merchandasing OMG!

B) Fiesta OMG! "DJ". Esta modalidad incluye:

- Concesión de uso de la marca "OMG!" Exclusivamente para la fiesta acordada.
- DJ.
- Relaciones Públicas / Fondo de Comercio.

C) Fiesta OMG! "Colaboración". Esta modalidad incluye:

- Concesión de uso de la marca "OMG!" Exclusivamente para la fiesta acordada.
- Relaciones Públicas / Fondo de Comercio.

D) Fiesta OMG! "Solo licenciamiento". Esta modalidad incluye:

- Concesión de uso de la marca "OMG!" Exclusivamente para la fiesta acordada.

3.- La duración de la fiesta será de 2 horas y media, desde las 3:00 hasta las 5:30. El horario podrá ser adaptado a las necesidades de la discoteca.

4.- En el caso de contratar la modalidad A), la animación se encontrará compuesta por dos colaboradores de OMG! repartiendo accesorios de fiesta.

5.- En el caso de contratar la modalidad A), todos los invitados dispondrán de un accesorio de fiesta. Los accesorios de fiestas serán los siguientes:

- Palos Led.
- Globos Led.
- Hinchables.
- Jeringuillas con chupitos.
- Bengalas.

6.- En el caso de contratar la modalidad A) y B), el DJ pondrá música acorde al estilo musical que solicite la sala. El DJ pondrá música durante dos horas y media.

7.- El equipo de relaciones públicas y colaboradores de OMG! se encargará de realizar la convocatoria a través de sus canales de promoción y venta.

8.- El equipo de OMG! necesitará 25 entradas libres a la discoteca y 50 consumiciones para invitar a sus compromisos, colaboradores y clientes.

- 9.- La discoteca deberá de encontrarse en óptimas condiciones y disponer de personal profesional a la hora de realizar la fiesta.
- 10.- La marca OMG! no se hace responsable de la posible mala gestión o de lo que pueda ocurrir por parte de la discoteca durante la fiesta.
- 11.- El alcohol deberá ser de primeras marcas.
- 12.- El equipo de OMG! necesitará de un espacio exclusivo para poder prepararse durante la fiesta y dejar sus pertenencias.
- 13.- El equipo de colaboradores de OMG! se compromete comunicar el evento en sus redes
- 14.- En el caso de que haya fotógrafo o vídeo, las fotografías son exclusivas del equipo OMG! Si la discoteca las quisiera deberá abonarlas aparte.
- 15.- Cualquier material promocional (flyers etc) de la fiesta debe ser aceptado y aprobado por el equipo de OMG! antes de su publicación.
- 16.- En el caso de que la fiesta sea fuera de Madrid, se deberán pagar las dietas y hoteles (mínimo 4 estrellas).

